



0/21

NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Referencia : E016000/00004/2021

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

ANSOAIN, a 26 de enero de 2021.-El Recaudador Ejecutivo., Abel Álvarez Páez



DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día **03 FEB 2021** hasta el día **17 FEB 2021** ambos inclusive

- CLAVES DE LA COLUMNA TN
 TIPO DE NOTIFICACIÓN:
 CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
 SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
 PE Providencia de embargo
 CA Diligencia de embargo de créditos
 DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
 RB Requerimiento de bienes y derechos
 CF Contestación solicitud de pago fraccionado
 RA Requerimiento de aceptación de herencia
 RP Requerimiento de pago a herederos
 PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	15846930E	3353282020	CC
	18203788R	3432192020	CC
	18203856T	7020152020	DF
	18203856T	3585082020	CC
	18207511K	12/01/2021	RB
	23485087V	15/12/2020	PE
	31827149W	3655672020	CC
	33420293M	7019412020	DF
	33420293M	3573042020	CC
	33424392X	3656582020	CC
	33445974H	3379912020	CC
	44614539J	12/01/2021	RB
	6160686K	22/12/2020	RB

72636555W	3345852020	CC
72693655Q	3669742020	CC
72701614V	3670872020	CC
72868038J	3346742020	CC
73119589J	22/12/2020	RB
8675881M	22/12/2020	RB
X2324195E	12/01/2021	RB
X3820992W	3362922020	CC
X6671013R	3597812020	CC
X6742830N	3647772020	CC
X9694549A	15/12/2020	PE
Y3396480S	22/12/2020	RB
